

## **CONTROL INTERNO, INFORMACIÓN FINANCIERA Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES**

El control interno tiene como objetivo resguardar los recursos de la empresa o negocio evitando pérdidas por fraude o negligencia, como así también detectar las desviaciones que se presenten en la empresa y que puedan afectar al cumplimiento de los objetivos de la organización.

El control interno forma parte íntegra de la gestión de riesgos que aparece descrito en el documento “gestión de riesgos”

La actividad de control interno está integrada en todos los niveles de Scania Finance Hispania E.F.C., S.A.U. (en adelante “SFH”)

- Dentro de cada área y/o empleado como responsable de la gestión de los riesgos operativos de su competencia
- Como elemento de la función de riesgo y cumplimiento: que revisa el modelo, realiza acciones de control monitorización y realiza los reportes necesarios a la Alta Dirección.
- Control de la Alta Dirección – Consejo de Administración: responsable último del sistema de gestión del control interno, que aprueba las medidas propuestas basadas en los reportes recibidos.
- Control realizado por entidades externas: auditorías, supervisores, matriz etc.

### **I) CONTROL INTERNO Y RIESGO OPERACIONAL**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien derivado de circunstancias externas

El control interno aplicado al riesgo operacional supone la identificación de los riesgos potenciales asociados a los diferentes procesos, sistemas y productos. Este control se realiza en dos fases, con anterioridad a la implementación de nuevos procesos, sistemas y productos y posteriormente como parte de la monitorización y seguimiento de estos.

Como elementos fundamentales de cara a la correcta gestión del riesgo operaciones, podemos indicar los siguientes:

- SFH ha mapeado todos los procesos de negocio, describiendo cada uno de ellos, el área o empleado responsable, la documentación necesaria o que sirve de soporte y la interacción con cada área. A partir de este elemento, que es objeto de revisión continua (sobre todo en caso de nuevos procesos), se definen los controles necesarios.
- SFH cuenta con un Plan de Formación Anual de Empleados aprobado por el Consejo de Administración que establece un calendario de actividades formativas basadas en la normativa interna y externa. Este Plan se ve

reforzado por acciones de sensibilización sobre nuevos aspectos, incluidos los relacionados con los controles antes indicados.

- Como parte de este proceso de revisión, específicamente en lo normativo la función de riesgo y de cumplimiento, junto con la asesoría jurídica analiza la nueva normativa, su impacto y determina, junto con las áreas involucradas y la aprobación de la Dirección General, las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de los requisitos legales.

## **II) CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA**

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, SCIIF) es una parte del control interno y se configura como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Alta Dirección y el personal involucrado de SFH llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que se publica en los mercados.

En este contexto, los aspectos clave del sistema son:

- Establecer las responsabilidades con respecto a la información financiera.
- Identificar los riesgos críticos de error para que puedan ser gestionados.
- Revisión continua de los procedimientos administrativos y contables de manera que se propongan e implanten mejoras que garanticen la fiabilidad de la información financiera.
- Proporcionar garantías al Consejo de Administración y la Alta Dirección con respecto a la fiabilidad de la información financiera contenida en las cuentas anuales.

Es el Consejo de Administración el que tiene entre sus funciones garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiero, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable; supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la entidad, así como en materia de control y gestión de riesgos.

La Dirección Financiera colabora en el diseño e implementación de los sistemas de gestión y control de riesgos, en especial en lo que respecta al proceso de elaboración, presentación e integridad de la información financiera que se difunde a los mercados.

La función de Cumplimiento integra este aspecto dentro del Plan de Prevención de Delitos Penales y evalúa periódicamente su ejecución.

La función de Auditoría, especialmente la parte de Auditoría de Cuentas vela por la veracidad de la información financiera, así como la supervisión de los procedimientos y sistemas empleados para su generación, proponiendo las oportunas mejoras.

El marco de actuación relacionado con el SCIIF comprende los siguientes aspectos:

- El Diseño del SCIIF, que contempla todo el proceso de Identificación de Riesgos y de Controles. Se identifican las Áreas materiales, los Procesos asociados y los Riesgos en cada uno de ellos. Posteriormente se verifica la existencia de controles para mitigar estos riesgos.
- La Entidad dispone de una Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, que incluye los de error o fraude. El proceso de identificación de los riesgos, cuyo impacto potencial en los estados financieros es significativo, se focaliza en la identificación de los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera y de las áreas o epígrafes de los estados financieros donde se materializan los referidos riesgos.
- Como parte de la gestión de riesgo, se evalúa el impacto del riesgo y su frecuencia en caso de materializarse. Para ello se utiliza la matriz estándar del Grupo Scania. En función del resultado y de la medida a realizar, se planifica la acción pertinente que es objeto de seguimiento y reporte.

### **III) PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES**

Los procedimientos administrativos y contables de la Entidad se encuentran integrados dentro del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001: 2015 y del Sistema de Seguridad de la Información ISO 27001, auditado por un tercero experto independiente y soportados por diversas aplicaciones informáticas del Grupo, mantenidas por proveedores terceros. El modelo asegura y garantiza la integridad, fiabilidad de la información y la automatización de las diferentes fases y actividades asociadas a los procedimientos.

Podemos indicar aspectos contemplados en estos procedimientos

- Contabilización de operaciones y otros hechos económicos
- Registro de asientos y valoraciones
- Facturación, abonos, cargos y pagos a terceros
- Cumplimiento de obligaciones tributarias y fiscales
- Gestión de la actividad de RRHH: nóminas, gastos de personal, proveedores relacionados
- Control y seguimiento de cartera de clientes
- Control de apoderaos, firmas y autorizaciones
- Revisión de contratos, actas etc.
- Cierres mensuales
- Control interno, cumplimiento normativo y control de riesgos
- Información a clientes y en general otras partes interesadas
- Consolidación y reporte: Alta Dirección, Consejo de Administración, Matriz



- Reporte a autoridades y otros organismos oficiales.

En relación con los criterios administrativos - contables sobre normas de registro, valoración y/o suministro de información, la Entidad se basa en el cumplimiento del marco normativo de la Información financiera en vigor en cada momento, utilizando cuando procede terceros expertos en cada materia.

Existen asimismo procedimientos específicos de auditoría y control interno sobre la función de Administración de la Entidad que vienen regulados por Ley y que garantizan en todo momento el cumplimiento de la normativa.